

ANEXO I

SISTEMA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE UN INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL DE DURACION DETERMINADA Y CONSTITUCION DE UNA LISTA DE RESERVA CON FONDOS NEXT GENERATION PARA EL EXCMO AYTO DE SORIA

Requisitos de los aspirantes:

Titulación: Titulo de Ingeniería Superior Industrial, Grado en Ingeniería Ambiental con master oficial o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar la correspondiente homologación.

Requisitos generales.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los/las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, en el supuesto de acceso al empleo público Igualmente podrán participar las personas extranjeras que, no estando incluidas en el párrafo anterior, se encuentren con residencia legal en España.
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que la normativa específica determine una diferente.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.



- e) Poseer la titulación exigida para el acceso al subgrupo y especialidad correspondiente a las plazas en las convocatorias de nuevo ingreso. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- f) Carnet de conducir

Funciones del puesto de trabajo, con carácter general:

- Gestión, elaboración, redacción de proyectos, dirección de obras, supervisión, control etc. proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española convocadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: por Resolución de 15 de diciembre de 2021.
- Gestión, redacción de pliegos técnicos, memorias etc. para la licitación de proyectos, redacción de proyectos, dirección de obras, supervisión, control etc de la digitalización del mercado municipal de abastos.
- Gestión, redacción de pliegos técnicos, memorias etc. para la licitación de proyectos, redacción de proyectos, dirección de obras, supervisión, control etc. para promover la accesibilidad universal de edificios y servicios municipales en el ámbito de los servicios sociales.
- Gestión, redacción de pliegos técnicos, memorias etc. para la licitación de proyectos, redacción de proyectos, dirección de obras, supervisión, control etc para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas
- Gestión, redacción de pliegos técnicos, memorias etc. para la licitación de proyectos, redacción de proyectos, dirección de obras, supervisión, control etc para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.
- Gestión, redacción de pliegos técnicos, memorias etc. para la licitación de proyectos, redacción de proyectos, dirección de obras, supervisión, control etc para proyecto denominado Administración electrónica tributaria y Centro de operaciones de ciberseguridad.



- Gestión, redacción de pliegos técnicos, memorias etc. para la licitación de proyectos, redacción de proyectos, dirección de obras, supervisión, control etc. en el Centro Tratamiento Residuos Urbanos Golmayo (Soria). Planta de compostaje de biorresiduos municipales: fracción orgánica recogida separadamente (FORS) y residuos vegetales (FV)”.
- Gestión, redacción de pliegos técnicos, memorias etc. para la licitación de proyectos, redacción de proyectos, dirección de obras, supervisión, control etc para la mejora de la dotación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León, financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER-REACT UE), en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León, para las obras de adecuación del Parque de Bomberos y Adquisición de vehículo y equipamiento.
- Gestión, redacción de pliegos técnicos, memorias etc. para la licitación de proyectos, redacción de proyectos, dirección de obras, supervisión, control etc. para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones deportivas del pabellón de Los Pajaritos, que se encuentra dentro del “Centro de Tecnificación Deportiva de Soria”

Condiciones de trabajo:

- Tipo de contrato: Contrato de trabajo laboral temporal de duración determinada a tiempo completo.
- Duración: Fin de contrato 30 agosto de 2026
- Jornada: Según convenio colectivo
- Retribuciones: Según convenio colectivo
- Categoría: A1
- Escala/ Subescala: Administración Especial Técnica
- Centro de trabajo: Ayto. de Soria. Plaza Mayor, 9. 42002 – SORIA

La modalidad del contrato es laboral temporal por ejecución de programas temporales al amparo de la disposición adicional quinta. Contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.



Sistema de selección:

La Comisión de Selección procederá a recepcionar a los aspirantes el **JUEVES 24 JULIO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS**, en el Salón Biblioteca del Ayuntamiento de Soria. Los aspirantes deberán presentar en el momento de su llamamiento el Documento Nacional de Identidad.

Prueba teórica cuestionario tipo test (valoración 100 % sobre la puntuación total)

Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos para entender superada la prueba. La prueba consistirá en la resolución de un cuestionario tipo test de 50 preguntas más 5 preguntas de reserva con un tiempo estimado de 60 minutos relativo al temario que figura al final de este anexo.

No está permitido el uso de textos legales.

La calificación de esta prueba será la siguiente: cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las cuatro letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/3 del valor de la respuesta correcta, redondeado al valor del segundo decimal.

La Comisión de Selección efectuará la prueba que se indica al final del presente Anexo, relacionada con las funciones del puesto de trabajo.

Superada dicha prueba según los criterios determinados por la Comisión de Selección, se procederá a la valoración de los méritos de quienes la hayan superado de conformidad con el baremo establecido en el presente Anexo.

En caso de empate en la puntuación, el orden se establecerá atendiendo a la letra que establece el orden de actuación de las personas aspirantes, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 25 de julio de 2024 y que es la letra "V".

No procederá la contratación de aquellos aspirantes que según el art. 15.5. del Estatuto de los Trabajadores *"en un periodo de veinticuatro meses hubieran estado contratadas durante un plazo superior a dieciocho meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos por circunstancias de la producción, sea directamente o a través de empresas de trabajo temporal..."*



TEMARIO

TEMA 1.– La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación. Objeto de la Ley. Principios generales. Estructura. Funcionamiento electrónico del sector público. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

TEMA 2.– Los derechos de los ciudadanos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las garantías en el desarrollo del procedimiento. La obligación de la Administración de resolver. Silencio Administrativo. Efectos.

TEMA 3.– El acto administrativo: concepto y clases. Los requisitos del acto administrativo. Motivación, forma, notificación y publicación de los actos.

TEMA 4.- La eficacia del acto administrativo: Ejecutividad y efectos. Medios de ejecución forzosa. Nulidad, anulabilidad e irregularidad de los actos administrativos. Conversión, conservación y convalidación de los actos administrativos. La revocación. La revisión de oficio. La declaración de lesividad.

TEMA 5.- El Procedimiento Administrativo: concepto. Interesados. Iniciación: clases. Subsanación y mejora de la solicitud. Medidas provisionales. Acumulación. Ordenación.

TEMA 6.– Procedimiento Administrativo: instrucción. Disposiciones Generales. Prueba. Informes. Participación de los interesados. Finalización del procedimiento. Procedimientos especiales.

TEMA 7.– Los recursos administrativos: concepto. Principios generales. Interposición del recurso. Suspensión de la ejecución. Audiencia a los interesados. Resolución. Clases: Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de Revisión.



TEMA 8.– Regulación normativa europea, española y sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Conceptos generales: discriminación directa e indirecta, acoso sexual y por razón de

TEMA 9.– Los contratos del sector público: objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado. Los actos separables. Régimen de invalidez de los contratos y el recurso especial en materia de contratación.

TEMA 10.– Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. La sucesión del contratista.

TEMA 11.– Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. El precio, el valor estimado. La revisión de precios. Garantías en la contratación del sector público. Clases de expedientes de contratación. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos.

TEMA 12.– El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. Ejecución de obras por la propia Administración. El contrato de concesión de obra. El contrato de concesión de servicios. El contrato de suministros. El contrato de servicios.

TEMA 13.– La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Medios de implementación. Las entidades locales frente a los retos de la Agenda de Desarrollo. Las nuevas orientaciones de la gestión pública. La planificación de la gestión pública: la planificación estratégica y operativa y su aplicación a los gobiernos locales. La Agenda Digital para España. Gobierno en red. «Smart cities». Territorios inteligentes. La Agenda Urbana.

TEMA 14. – Plan de Recuperación para Europa (I): Next Generation EU. Descripción y objetivos. Estructura y presupuesto.



TEMA 15. – Plan de Recuperación para Europa (II): El Nuevo Marco Financiero Plurianual. La Política de Cohesión 2021-2027. Principales iniciativas europeas actuales y post 2020: El Pacto Verde Europeo. Agenda Digital para Europa y Mercado Único Digital.

TEMA 16. – Fondos Europeos de Gestión Compartida 2021-2027 (II). La Política de Cohesión y los Fondos Estructurales de Inversión: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El Fondo Social Europeo.

TEMA 17 - Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Normas en Edificación: otras normas vigentes. El Libro del Edificio. Proyectos de ejecución. Contenido, documentación, tramitación administrativa.

TEMA 18.- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

TEMA 19.- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios

TEMA 20.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico de baja tensión

TEMA 21.- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

TEMA 22- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

TEMA 23- Acústica: Ley 37/2003, de 7 de noviembre, del Ruido, Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre y Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre que desarrollan la Ley del Ruido.

Documento firmado digitalmente

